

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **COMUNIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ SUR ORIENTAL** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta al REQ SDIS 4554432024-E2024046902

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

Otro, ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de al REQ SDIS 4554432024-E2024046902

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de Octubre de 2024, a las **7:00 am**.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 07 de Noviembre de 2024, a las **4:30 pm**.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-10-21 22:18:58
Radicado: S2024178090



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: COMUNIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ SUR ORIENT
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., octubre de 2024

Señores

COMUNIDAD DEL BARRIO SAN JOSÉ SUR ORIENTAL

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE ATENCIÓN
NÚMERO DE REQUERIMIENTO SDIS 4554432024-E2024046902

Respetada Comunidad del Barrio San José Sur Oriental reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

“(...) Mediante la presente carta, los habitantes de la Calle 41 sur, entre las Carreras 11 y 12 Este del barrio San Jose Sur Oriental, nos permitimos exponer el caso de dos adultas mayores de sexo femenino y con discapacidad mental. Quienes se encuentran en condición de abandono. Por lo anterior, recurrimos a ustedes para que puedan tomar medidas al respecto, pues se están vulnerando los derechos de estas dos personas que no solo viven en estas condiciones, sino que también están a punto de ser desplazadas del predio por los hijos del finado. (...)”.

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos, en el marco de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 17 de octubre de 2024 se realizó visita en la Calle 41 Sur #11-56 Este, localidad San Cristóbal, la cual fue atendida por la señora Adelaida Cañón, de 60 años y la señora Concha Cañón de 55 años, quienes informaron que residen en el predio desde hace 12 años, en un cuarto en mal estado, debido a un incendio ocurrido en el lugar, la alimentación la suplen por medio del apoyo de la comunidad, se indagó sobre posibles situaciones de trabajo forzoso, a lo que respondieron que solo apoyan la evacuación de los

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-10-21-22:20:59-b53ab7-32559868
2024-10-22T11:54:58-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



escombros para adecuar el espacio en que ellas residen.

Se estableció comunicación con el señor José Luis Cante, nieto del propietario de la vivienda, con el fin de indagar sobre el presunto desalojo a la señora Aleida Cañón y a la señora Concha Cañón, a lo cual indicó que, hasta el momento, esta opción no ha sido contemplada, por el contrario, se prevé que las adecuaciones en curso permitan trasladarlas a otra habitación.

Se realizó consulta en el Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE), donde se verificó que, bajo el número de cédula 1023902915, correspondiente a la señora Adelaida Cañón Páez, se encuentra inscrita el servicio de Apoyos Económicos priorizado desde el 3 de enero de 2024 y focalizada en el servicio Comedores Comunitarios en estado priorizado desde el 20 de diciembre de 2023. La señora Concha no proporcionó datos personales.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se ofertó el servicio de Comunidad de Cuidado y de Cuidado Transitorio Centro Día- Noche, los cuales se negaron aceptar, ya que desean continuar residiendo en el predio, por lo anterior, se proporcionaron los datos de contacto de las profesionales y de la Subdirección Local de San Cristóbal, con el fin que en caso de que reconsideren la decisión, puedan acceder a la oferta institucional.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora Para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Alejandra Bojaca Schattka – Socióloga del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-10-21-22:20:59-b53ab7-32559868
2024-10-22T11:54:58-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024178090

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-222059-b53ab7-32559868

Creación: 2024-10-21 22:20:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-22 11:54:57



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Alejandra Bojaca S

Alejandra Bojaca Schattka
1016059654
mbojacas@sdis.gov.co
Profesional Social
Secretaria de Integración Social- Sub Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-222059-b53ab7-32559868
2024-10-22T11:54:58-05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024178090

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241021-222059-b53ab7-32559868

Creación: 2024-10-21 22:20:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-10-22 11:54:57



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alejandra Bojaca Schattka mbojacas@sdis.gov.co Profesional Social Secretaria de Integración Social- Sub Ve	Aprobado	Env.: 2024-10-21 22:21:13 Lec.: 2024-10-22 05:09:17 Res.: 2024-10-22 05:09:47 IP Res.: 186.86.33.141
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriquezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-22 05:09:47 Lec.: 2024-10-22 05:10:08 Res.: 2024-10-22 05:10:21 IP Res.: 186.154.38.118
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-10-22 05:10:21 Lec.: 2024-10-22 06:06:12 Res.: 2024-10-22 06:06:43 IP Res.: 186.29.34.56
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-10-22 06:06:43 Lec.: 2024-10-22 11:54:49 Res.: 2024-10-22 11:54:57 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241021-222059-b53ab7-32559868
2024-10-22T11:54:58-05:00 - Pagina 4 de 4

